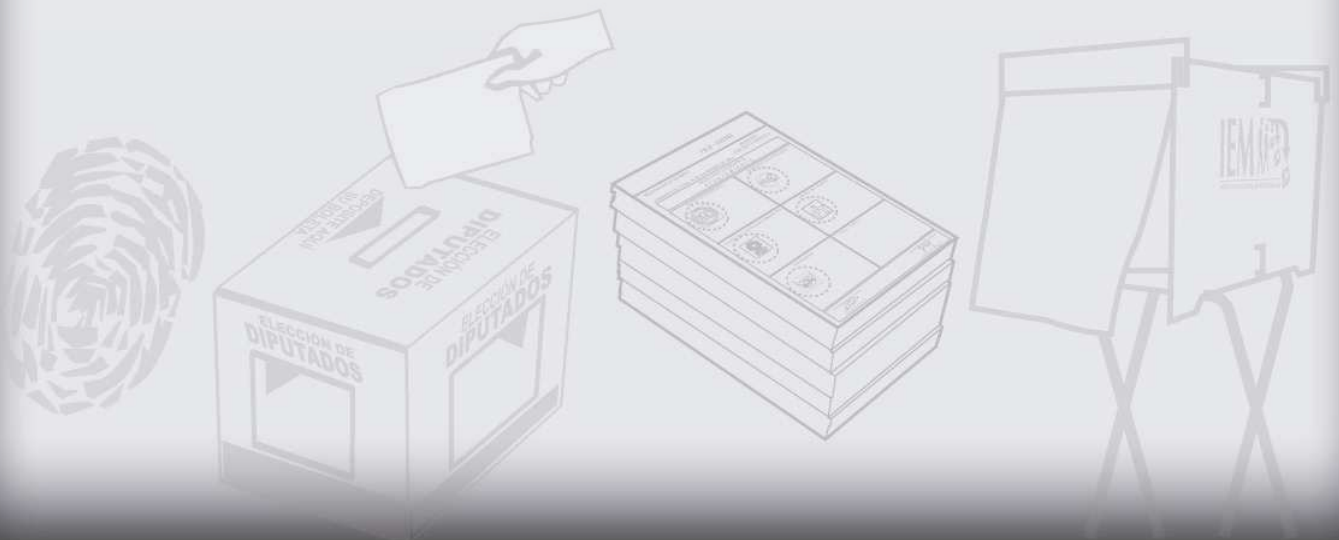


**Órgano:** Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional

**Documento:** Acta de sesión ordinaria de la comisión interna de acceso a la información del Instituto Electoral de Michoacán 2011

**Fecha:** 19 de septiembre de 2011





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 horas, del día 19 de septiembre del 2011, con fundamento en los artículos 62 y 63 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, en las oficinas de dicho Instituto, ubicadas en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de procedencia que emitió el Consejo del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, sobre la propuesta de clasificación de información reservada y confidencial del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 17, fracción 1, del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en materia de Acceso a la Información Pública.
2. Asuntos generales.

---

Se pasó lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta de la Comisión Interna en Materia de Acceso a la Información; Licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral; y Maestro Víctor Armando López Landeros, secretario técnico y jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional del Instituto Electoral de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se verificó la existencia del Quórum legal de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, a las 11:34 horas, por lo cual las determinaciones que se tomaron en esta sesión son válidas.

Se dio lectura al Orden del Día, misma que fue puesta a consideración de los señores Consejeros, habiendo sido aprobada por unanimidad.

-----

En cumplimiento al primer punto de la Orden del Día, el secretario técnico de la comisión hizo un recuento de las acciones y trabajos que se emprendieron hasta llegar a la aprobación del acuerdo del Instituto Electoral de Michoacán por parte del Consejo del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, los cuales fueron:

1.-La Comisión Internada de Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán celebró sesión el pasado 20 de julio de 2011. En esa fecha se aprobó el acuerdo de información reservada 2011 para su dictamen y procedencia.

2.-El 21 de julio de 2011 se hizo llegar este acuerdo de reserva al Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (Itaimich), para que a su consideración emitiera el dictamen de procedencia.

3.-El 26 de agosto del presente año en sesión ordinaria el Consejo del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (Itaimich) emitió un punto de acuerdo: "Se aprueba se notifique al Instituto Electoral de Michoacán para que en un periodo máximo de tres días expresen a este instituto los razonamientos, motivaciones o en su caso la opinión,



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁCN

## COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

respecto del plazo que proponen para reservar la información, que es de 6 años, para de inmediato emitir el dictamen conforme a lo que en derecho proceda”.

4.-El 31 de agosto de 2011 se le dio respuesta al punto de acuerdo del consejo del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (Itaimich).

5.-El 8 de septiembre de 2011, se notifica al Instituto Electoral de Michoacán que el consejo del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (Itaimich) aprobó por unanimidad el acuerdo para clasificar como reservada la información.

Una vez que se hizo este recordatorio y en el entendido de que los integrantes de la comisión ya la habían revisado anteriormente el dictamen de procedencia del Itaimich y el acuerdo de reserva de información reservada y restringida del Instituto Electoral de Michoacán, además de que se habían atendido las observaciones pertinentes, los miembros de la citada aprobaron por unanimidad el contenido de los mismos con los votos a favor de los consejeros María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Luis Sigfrido Gómez Campos y Rodolfo Farías Rodríguez.

De esta forma quedó clasificada la información reservada y confidencial del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 63, fracción I, del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con ello se ordenó la certificación y publicación del “Acuerdo 2011 de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de Acceso a la Información, mediante el cual se establece la clasificación de información reservada y confidencial”, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo”, conforme a la ley.

-----

Dentro del segundo punto de la Orden del Día, correspondiente a asuntos generales, la presidenta María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta de la Comisión Interna en Materia de Acceso a la Información; Licenciado Luis



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral; señalaron no tener nada que abordar.

-----  
No existiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente sesión ordinaria a las 11:45 horas, del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza  
Consejera Presidenta del IEM y Presidenta de la Comisión  
Interna de Acceso a la Información

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez  
Consejero Electoral

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos  
Consejero Electoral

MCP. Víctor Armando López Landeros  
Secretario Técnico y Jefe de la Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información y Comunicación Institucional

\* La presente hoja y sus respectivas firmas, pertenecen al acta de la Comisión Interna en Materia de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el 19 de septiembre de 2011.